

Octubre de mill e setecientos sesenta y siete años. Los M.
Alcaldes Señores Mixta se juntaron a celebrar Cavildo Or-
dinario, segun lo acostumbra; Haviendo D. Juan Antonio
de la Cruz Alcalde Mayor, y teniente Concejales de esta
dha Ciudad, D. Luis Menchaca, D. Diego Pareda Fernan-
dez, D. Antonio Rocamora Ferrer, D. Juan Inigo Navarro
D. Salvador Vinader y Moraton, y D. Joseph Inigo Lopez Oliver
Revisor; Tambien concurre el Sr. D. Maquin Cano Pro-
curador Sindico General.

Seyendo Diego Lopez Guillen y Joseph Garcia Toro
Jurados. Leyeronse las Notas del Cavildo ordinario

Nota ^{de} anterior; La Ciudad quedo en su interluzencia y.
En fuerza de lo resuelto en el Cavildo antecedente, se
debe observar en el Balcon de esta Ciudad en la Casa de Comedia
y se consulte a el Sr. Conde de Alarcón
En fuerza de lo resuelto en el Cavildo antecedente, se
hizo presente un Impreso de la Real Orden de S. M. y Señores de
Real Consejo, comunicada a la R. Chancilleria de Pa-
nada, y por esta a el Sr. Intendente Correo. con fecha de siete
de Julio de este año; En la que se permiten las Representa-
ciones de Comedias en todos los Pueblos del Reyno, sin embargo
de la prohibicion mandada para algunas, y que las Justicias
de aquellos donde se huvieren de establecer Companias comicas
arreglen el Orden que en el Teatro deben observar los Actores
o representantes y los Espectadores, de forma que se evite
todo motivo de Escandalo, disturbio, o escandalo; Con lo demas que
contiene; Y vesio el Acuerdo celebrado en diez de Enero proximo.
pasado que trata de el methodo que se debe guardar en el Balcon
de esta Ciudad y que no se permita entrar sino es a los J. de Justicia